

**CRISIS MIGRATORIA DE VENEZOLANOS EN EL DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA Y SU IMPACTO SOCIOECONOMICO DURANTE EL
PERIODO 2012 – 2017**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE
PROFESIONAL EN FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

GIOHANNA JANINE DEL CARMEN ROSADO ATENCIO

TUTOR

ALBERTO BARRIOS BARRIOS

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

BARRANQUILLA, ATLANTICO

2020

**CRISIS MIGRATORIA DE VENEZOLANOS EN EL DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA Y SU IMPACTO SOCIOECONOMICO DURANTE EL
PERIODO 2012 – 2017**



GIOHANNA JANINE DEL CARMEN ROSADO ATENCIO

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE FINANZAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

BARRANQUILLA, ATLANTICO

2020

Dedicatoria

A Dios, por permitirme llegar hasta este momento tan importante en mi vida, por todos los triunfos y las dificultades que pase para lograrlo y que me han enseñado valorar cada instante de la vida.

A mi madre, la persona que me apoyo incondicionalmente durante todo este proceso y quien ha estado presente para mí, animándome para que no me quedara hasta no culminar mi objetivo.

A mi hijo, eres mi pilar y las fuerza para seguir adelante, en los momentos que dude siempre estuviste para levantarme y ayudarme a esforzarme y dar lo mejor de mí.

Agradecimientos

Le doy infinitas gracias a Dios por ser mi compañero fiel durante este largo camino y no dejarme desfallecer en los momentos de dificultad que se me presentaron.

A mi madre mi mayor ejemplo de tenacidad y constancia, gracias mami por insistir hasta ver culminada mi meta, por tu apoyo incondicional, por ti hoy estoy aquí.

A mi esposo por tus consejos, acompañamiento y confianza nunca dudaste que podía esforzarme un poco más hasta terminar mi objetivo, gracias porque siempre estuviste para mí en este camino.

A mi padre por apoyarme en todo momento, por tus consejos que me hicieron fijar la meta y lograrla, se con certeza que te hará feliz.

A mis hermanos, que me han aconsejado y que esperaban compartir este momento conmigo.

A mis amigas Laura y Yoja por abrirme las puertas de su casa, por la confianza que me brindaron y por apoyarme, se convirtieron en mi segunda familia.

A la Universidad y profesores que me brindaron sus conocimientos y gracias a ello hoy doy por terminada esta etapa en mi vida.

Resumen

En la última década, los flujos masivos de la población venezolana a territorio colombiano, dejó de ser una novedad para convertirse en un fenómeno social y económico y en la migración más alta de toda la historia de Colombia. La difícil situación política por la que atraviesa Venezuela es la causa principal de la salida de venezolanos de su país. En este sentido, cabe destacar que Colombia comparte 2.219 km de territorio con Venezuela, y gracias a su fuerte relación histórica, estos dos países gozan de un fuerte vínculo, que hace que la frontera colombo-venezolana sea una de las más dinámicas en Latinoamérica. Según cifras de Migración Colombia, en el 2012 entraron al país 262 mil venezolanos, 40 mil más que en el 2011 y 205 mil más que en 1999 y para el año 2017 las cifras son cercanas al millón de personas. Es de anotar que La Guajira, es uno de los departamentos con los mayores índices de pobreza del país, según el boletín técnico anual que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, para el 2017. El índice nacional estuvo en un 26,9%, mientras que la Guajira alcanzó una incidencia del 52,6%. No obstante, La Guajira recibe diariamente por su frontera (Paraguachon), alrededor de 1.500 venezolanos cuyo destino son los municipios de Maicao, Uribí, Manaure y Riohacha. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE” 2017). Este flujo masivo de venezolanos ha generado que municipios como Riohacha y Maicao donde se concentra la mayor parte de esta población y que van en “busca de una oportunidad laboral”, terminan afectando la estructura social y económica de estos municipios y del departamento. La mayoría de venezolanos que llegan al Departamento de La Guajira, buscan ocuparse en actividades informales: ventas ambulantes, albañilería, servicios sexuales, trabajos en restaurantes y salones de belleza, los mismos con mano de obra a bajo costo, el cual genera un desequilibrio para los habitantes de la región, agudizando la falta de oportunidades laborales

sumado a los altos niveles de desempleo que históricamente acusa el Departamento. No es un secreto que la mayoría de inmigrantes venezolanos que ingresan al departamento, lo hacen de manera ilegal y no cuentan con ninguna seguridad social por lo que eventualmente, terminan siendo una carga para el sistema de salud colombiano y generando una crisis interna de salud pública, situación que se replica de igual manera en los temas de cobertura en lo que respecta a la educación. La fuerte aceleración migratoria de venezolanos a la Guajira, ha generado gran preocupación para las autoridades locales y del cuerpo de policía por los altos niveles de inseguridad y criminalidad que sigue escalonando e impacta la seguridad y la convivencia de los municipios de la frontera nororiental colombo-venezolana, además, se ha evidenciado un colapso en los municipios por el gran flujo de venezolanos invadiendo el espacio público.

Palabras clave: Crisis migratoria, venezolanos, guajira, impacto socioeconomico

Abstract

In the last decade, the massive flows of the Venezuelan population to Colombian territory stopped being a novelty to become a social and economic phenomenon and the highest migration in the entire history of Colombia. The difficult political situation that Venezuela is going through is the main cause of the departure of Venezuelans from their country. In this sense, it should be noted that Colombia shares 2,219 km of territory with Venezuela, and thanks to their strong historical relationship, these two countries have a strong bond, which makes the Colombian-Venezuelan border one of the most dynamic in Latin America. According to figures from Migration Colombia, in 2012, 262 thousand Venezuelans entered the country, 40 thousand more than in 2011 and 205 thousand more than in 1999 and for the year 2017 the figures are close to one million people. It should be noted that La Guajira is one of the departments with the highest poverty rates in the country, according to the annual technical bulletin reported by the National Administrative Department of Statistics "DANE" for 2017. The national rate was 26, 9%, while La Guajira reached an incidence of 52.6%. However, La Guajira receives daily through its border (Paraguachon), around 1,500 Venezuelans whose destination is the municipalities of Maicao, Uribía, Manaure and Riohacha. (National Administrative Department of Statistics "DANE" 2017). This massive flow of Venezuelans has generated that municipalities such as Riohacha and Maicao, where most of this population is concentrated and who go "in search of a job opportunity," end up affecting the social and economic structure of these municipalities and the department. The majority of Venezuelans who come to the Department of La Guajira seek to engage in informal activities: street sales, masonry, sexual services, jobs in restaurants and beauty salons, the same with low-cost labor, which generates an imbalance for the inhabitants of the region, exacerbating the lack of job opportunities added to the high levels of unemployment

that the Department has historically accused. It is not a secret that the majority of Venezuelan immigrants who enter the department do so illegally and do not have any social security, so eventually, they end up being a burden for the Colombian health system and generating an internal public health crisis , a situation that is replicated in the same way in the coverage issues with regard to education. The strong migration acceleration of Venezuelans to La Guajira has generated great concern for the local authorities and the police force due to the high levels of insecurity and crime that continue to escalate and impact the security and coexistence of the municipalities of the northeastern Colombian border. In addition, there has been a collapse in the municipalities due to the large flow of Venezuelans invading public space.

Keywords: Migration crisis, venezuelans, guajira, socioeconomic impact

Contenido

Lista de tabla.....	11
Introducción	12
Capítulo I	13
Situación problema	13
Planteamiento del problema.....	13
formulación del problema	18
Preguntas de investigación.....	18
Objetivos de la investigación	18
Objetivo general.	18
Objetivos específicos.....	18
Justificación.....	19
Capitulo II.....	20
Marco referencial	20
Antecedentes investigativos	20
Bases teóricas	24
Teorías relacionadas con la investigación	24
La migración y sus efectos en el desarrollo económico y social	24
Migración y Economía	28
Teorías sobre el impacto económico de la migración.....	28

Repercusiones socioeconómicas que le trae el fenómeno de la migración al departamento de la guajira.....	29
Tasas de desempleo a causa del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el departamento de la guajira	32
Situación laboral.....	34
Estrategias que se puedan implementar para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el departamento de la guajira.	36
Articulación interinstitucional.....	37
Iniciativas y cooperación internacional.....	39
Aspectos legales.	40
Capitulo III.....	47
Metodología	47
Enfoque investigativo.....	47
Tipo de investigación.	47
Diseño de la investigación.....	47
Capitulo IV.....	48
Consideraciones finales	48
Conclusiones.....	61
Recomendaciones	63
Referencias.....	65

Lista de tablas

Tabla 1. Sistematización de antecedentes.....46

Introducción

En la última década, los flujos masivos de la población venezolana a territorio colombiano, dejó de ser una novedad para convertirse en un fenómeno social y económico y en la migración más alta de toda la historia de Colombia.

En este sentido, cabe destacar que Colombia comparte 2.219 km de territorio con Venezuela, y gracias a su fuerte relación histórica, estos dos países gozan de un fuerte vínculo, que hace que la frontera colombo-venezolana sea una de las más dinámicas en Latinoamérica. Según cifras de Migración Colombia, en el 2012 entraron al país 262 mil venezolanos, 40 mil más que en el 2011 y 205 mil más que en 1999 y para el año 2017 las cifras son cercanas al millón de personas.

Es de anotar que La Guajira, es uno de los departamentos con los mayores índices de pobreza del país, según el boletín técnico anual que reporta el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”, para el 2017. El índice nacional estuvo en un 26,9%, mientras que la Guajira alcanzó una incidencia del 52,6%. No obstante, La Guajira recibe diariamente por su frontera (Paraguachon), alrededor de 1.500 venezolanos cuyo destino son los municipios de Maicao, Uribía, Manaure y Riohacha. (Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE” 2017.)

Este flujo masivo de venezolanos ha generado que ciudades como Riohacha y Maicao donde se concentra la mayor parte de esta población y que van en “busca de una oportunidad laboral”, terminan afectando la estructura social y económica de estos municipios y del departamento.

La mayoría de venezolanos que llegan al Departamento de La Guajira, buscan ocuparse en actividades informales: ventas ambulantes, albañilería, servicios sexuales, trabajos en

restaurantes y salones de belleza, los mismos con mano de obra a bajo costo, el cual genera un desequilibrio para los habitantes de la región, agudizando la falta de oportunidades laborales sumado a los altos niveles de desempleo que históricamente acusa el Departamento.

No es un secreto que la mayoría de inmigrantes venezolanos que ingresan al departamento, lo hacen de manera ilegal y no cuentan con ninguna seguridad social por lo que eventualmente, terminan siendo una carga para el sistema de salud colombiano y generando una crisis interna de salud pública, situación que se replica de igual manera en los temas de cobertura en lo que respecta a la educación.

La fuerte aceleración migratoria de venezolanos a La Guajira, ha generado gran preocupación para las autoridades locales y del cuerpo de policía por los altos niveles de inseguridad y criminalidad que sigue escalonando e impacta la seguridad y la convivencia de los municipios de la frontera nororiental colombo-venezolana, además, se ha evidenciado un colapso en los municipios por el gran flujo de venezolanos invadiendo el espacio público.

Capítulo I

Situación problema

Planteamiento del problema

La migración internacional se conceptualiza como una forma de inversión de capital humano en la cual, las personas eligen moverse a aquellos lugares donde creen van a ser más productivos, todo esto en aras de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, para ello cuentan con un capital intangible que es su cualificación; su formación y su experiencia, no obstante, antes de que puedan adquirir el plus salarial asociado a la fantástica productividad

laboral deben realizar ciertas inversiones, que incluyen los costos materiales del traslado, el valor de mantenimiento mientras se trasladan y buscan trabajo, los esfuerzos que conlleva aprender una nueva lengua y cultura (si es el caso), la difícil experiencia de adaptarse a un nuevo mercado de trabajo y los aspectos psicológicos de cortar viejos lazos y forjar otros nuevos, entre otros aspectos.

La palabra migración tiene diferentes usos y aplicaciones dependiendo de las áreas y temas de estudio, lo que implica necesariamente tratar de encontrar diferentes aproximaciones, análisis y escenarios, que permitan comprender de manera adecuada el concepto. Teniendo en cuenta esta aclaración, se menciona que, en general, las migraciones son una condición dada por necesidades de tipo político, biológico, económico, social, cultural, etc., de encontrar lugares, entornos, ambientes y sistemas que puedan suplir esas necesidades originales.

De esta manera, los enfoques al concepto son tan amplios como complejos, En el sentido de que reúne una serie de interpretaciones desde la economía, política, religión y lo sociocultural.

En este sentido, los movimientos migratorios han sido una constante en la historia y han influido en el desarrollo y evolución de los pueblos, originados por diferentes motivaciones e intereses, en todos los continentes del mundo han experimentado flujos migratorios ya sea como receptores o emisores. Por lo anterior, Colombia no ha sido la excepción ya que con la llegada al poder del presidente Hugo Chávez en Venezuela y su régimen político implicó un replanteamiento en los ejes de las relaciones bilaterales entre Venezuela y Colombia, generando nuevas dinámicas y situaciones. Una de estas, es la migración de ciudadanos venezolanos al país.

Aunque muchos guajiros no imaginaron que el fenómeno migratorio alcanzaría tales magnitudes, es interesante, porque se trata de uno de los casos de migración de alto impacto para

Colombia en sus dos siglos de historia republicana. Esto ayudará a identificar de forma objetiva la realidad y el contexto de estos países unidos por lazos históricos muy fuertes y que sin lugar a dudas involucran flujos migratorios entre uno y otro lado de la frontera. Las principales causas de la migración son de carácter político, y económicas, sin olvidar las motivaciones en razón de la guerra interna y los conflictos sociales.

Por ende, la migración de venezolanos hacia Colombia se debe a la conjunción de diferentes factores, que invitan a salir de su lugar de origen y buscar nuevo horizonte que vean como atractivos para poder vivir en plena tranquilidad. Existen muchos aspectos que los impulsan a emigrar y entre las cuales tienen el económico, la falta de trabajo en el lugar de origen, las expectativas de mejores condiciones de vida y la demanda de mano de obra en el destino.

La crisis económica y política de Venezuela originó salida de familias venezolanas en busca de mayor estabilidad económica y social, inicialmente la migración de estas personas ha sido conducida hacia ciudades colombianas fronterizas con el país de origen. En este aspecto el mayor índice de migrantes por estado Zulia hacia Colombia se encuentran en la ciudad de Maicao. Debido a la cercanía geográfica entre los dos países; además esto sumado a la gran cantidad de trochas existentes que se prestan para el ingreso ilegal de las familias que migran hacia Colombia en busca de mejorar la calidad de vida.

Según el informe de la Cámara de Comercio de La Guajira (2018), „el Departamento de La Guajira vive en estos momentos muchos problemas de tipo social que poco a poco hacen que se deteriore la calidad de vida de sus habitantes. **Como consecuencias de la llegada de migrantes del vecino país que ven al departamento como un refugio social y laboral. Se**

estima que en el año 2010 al 2015, la población de venezolanos que ingresó a Colombia aumentó en un 62%, pasando de 202.624 personas a 329.478. Cámara de Comercio de La Guajira (2018)

Debido a la crisis económica que afronta el país vecino, muchos de estos inmigrantes llegan a La Guajira carentes de recursos económicos, estos llegan en busca de una oportunidad de empleo que le permita garantizarle a su familia la alimentación y la estadía. Cuando el venezolano migrante consigue un empleo de tipo informal, está generando desempleo para un colombiano ya que el valor en la mano de obra cancelada es inferior al precio que les están pagando a los colombianos que realizan la misma labor. En consecuencia, la estructura social de La Guajira afectada por la migración podría colapsar a causa de los múltiples problemas económicos que genera el fenómeno.

Los migrantes que han llegado al departamento no cuentan con acceso a servicios médicos por lo que, eventualmente, terminan suponiendo una carga para el sistema de salud colombiano. Hay casos de niños enfermos y mujeres embarazadas, que requieren urgente atención y hay que ayudarlos, pero no se tiene una estructura de salubridad adecuada para tanta gente, en el departamento que permita darle solución a este tipo de problemas.

Cabe mencionar que además, las contrataciones de la mano de obra venezolana están en aumento, algunas personas del sector de construcción por ejemplo, llegan a calcular incluso una relación de cuatro venezolanos por cada colombiano en obras de albañilería lo cual es apenas un esbozo de cómo afecta la mano de obra barata a los empleados de nacionalidad Colombiana.

El gran flujo de estas familias migrantes del vecino país hasta La Guajira, ha traído como consecuencias diferentes tipos de problemas sociales, entre ellos la prostitución ya que la

mayoría de las mujeres que se encuentran en prostíbulos son de nacionalidad venezolana y estas en su afán de conseguir un empleo que le garantice la alimentación de sus hijos ingresan a laborar como meretrices con un valor del servicio inferior al precio que le pagaban a las colombianas que laboraban en el mismo sitio.

De igual manera en el departamento, se tienen altos índices de actos delincuenciales realizados por individuos de nacionalidad venezolana, según la fiscalía general de Maicao por ejemplo, de cada 10 delitos por lo menos en 4 están involucrados personas del vecino país; en este sentido es notorio resaltar el crecimiento masivo de los índices de drogadicción y personas de la calle.

Sumado a esta problemática está el aumento de vendedores ambulantes de nacionalidad venezolana, en los mercados locales, se ven ciudadanas venezolanas vendiendo café, cigarrillos, dulces y galletas en pequeños carritos y chazas, sector este que hasta hace poco estaba reservado para la colonia tuchinera (ciudadanos procedentes de las sabanas de los costeros departamentos Córdoba y Sucre). Todo esta problemática debe solucionarse de lo contrario es una bomba de tiempo que afecta los intereses socio económicos de la población de La Guajira. Por todo lo anterior es importante analizar este fenómeno con todo el rigor que el caso merece para poder estimar acciones que conduzcan a minimizar el problema que para este momento histórico, se ha salido de control.

La sociedad Guajira, le ha solicitado a la Policía y a las autoridades de Migración ser más efectivos a la hora de los controles con la llegada masiva de los venezolanos, ya que estos se han tomado todos los espacios donde los colombianos devengan sus ingresos, al punto que son ellos ahora, los que están trabajando mientras crece el desplazamiento interno se han

incrementado los niveles de indigencia, una población mercantil informal saturada y un estado de inseguridad, que ha desmejorado la calidad de vida de los mismos colombianos.

formulación del problema

¿Cómo incide la crisis migratoria de venezolanos en el departamento de la Guajira y cuál es su impacto socioeconómico durante el periodo 2012 – 2017?

Preguntas de investigación.

¿Qué repercusiones socioeconómicas le trae el fenómeno de la migración al Departamento de La Guajira?

¿En qué medida afecta el desempleo la migración de ciudadanos venezolanos en el Departamento de La Guajira?

¿Qué estrategias se pueden implementar para minimizar los efectos de la migración en el Departamento de La Guajira?

Objetivos de la investigación**Objetivo general.**

Analizar la crisis migratoria de venezolanos en el departamento de La Guajira y su impacto socioeconómico durante el periodo 2012 – 2017.

Objetivos específicos.

* Describir las repercusiones socioeconómicas que le trae el fenómeno de la migración al Departamento de La Guajira.

* Diagnosticar los índices de desempleo a causa del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el Departamento de la Guajira

* Proponer estrategias que se puedan implementar para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el Departamento de la Guajira.

Justificación.

La justificación de una investigación indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación debemos demostrar que el estudio es necesario e importante. (Hernández, 2006)

No hay duda de que las personas siempre han “migrado”, en el más amplio sentido de la palabra, de un asentamiento a otro, de caserío a caserío, y de pueblo a pueblo, sería un error asumir que la migración, tal como se practica o experimenta actualmente, es la misma que en el pasado. La palabra “migración” podría incluir muchas sombras y complejidades de significado.

La investigación del impacto socioeconómico generado por la migración de ciudadanos venezolanos al departamento de la Guajira, es importante porque permite contar con una información real del problema que está afectando social y económicamente a los habitantes del departamento. La llegada de muchas familias del vecino país de Venezuela, va a permitir identificar de una manera más puntual el núcleo del problema y tomar los correctivos necesarios para minimizar los inconvenientes presentados.

El estudio beneficiaría directamente a la zona del departamento de la Guajira y sirve de referencia para otros análisis en diferentes sitios del país que viven una situación similar. Así mismo, facilita a sectores de la sociedad integrarse y ser protagonistas en el planteamiento de alternativas de solución en búsqueda de proyectos que contribuyen a disminuir el impacto por la llegada de los migrantes venezolanos al departamento de la Guajira.

Capítulo II

Marco referencial

Las consecuencias sociales de la migración están relacionadas con la política social, en consecuencia, el análisis debe adelantarse, entre las políticas migratorias y las políticas sociales. Para entrar a analizar este aspecto se toma la “Teoría de integración del migrante”, específicamente a dos autores Rex y Mason, 1986 citados por Castles, esta teoría explica que en la medida en que existan políticas que integre al inmigrante, su impacto sobre la estructura de la sociedad receptora será menos traumático, así, la integración no se restringe a las políticas vigentes, entonces, se conecta con una amplia gama de procesos sociales: La incorporación dentro de la estructura económica, política y social; La naturaleza y alcance de la participación del migrante en las instituciones de la sociedad; La emergencia de varias formas de desigualdad y exclusión a que conlleva la integración misma.

Antecedentes investigativos

A continuación, se exponen una serie de estudios que resultaron de la revisión de la literatura existente acerca del tema, a fin de conocer antecedentes investigativos y teóricos que pudieran hacer un aporte teórico, epistémico o metodológico en relación al fenómeno de la migración y el impacto de índole económico y social en una localidad determinada.

Se cita a continuación el trabajo de Dávila (2012) en el marco de una publicación en el seno de la Universidad de Los Andes en Venezuela, titulado **FRONTERAS CONFUSAS: IMPACTOS SOCIALES DE LA MIGRACIÓN** en el cual se hace una recopilación de planteamientos en torno a los factores de carácter social que originan movimientos migratorios. Este estudio es de carácter documental, y aporta al desarrollo de la presente investigación en la

medida en que expresa que la migración conlleva a un conjunto de patrones específicos en las relaciones e interacciones del migrante, distintos a los prevalecientes en sus países de origen.

El paso abrupto de un ambiente social y cultural a otro plantea serios problemas sobre la capacidad de adaptación tanto individual como colectiva del migrante, asimismo, deja ver como Venezuela es un país donde la dinámica migratoria ha sido una constante.

A propósito, se menciona el estudio realizado por Ibarra y Rodríguez (2010), titulado *¿POR QUÉ SE VAN? EL FENÓMENO MIGRATORIO DE VENEZUELA HACIA AUSTRALIA DESDE LA MIRADA DEL FUTURO MIGRANTE CALIFICADO*, con el cual los mencionados autores ostentaron el título de Sociólogos en la Universidad Católica Andrés Bello, esta investigación se desarrolló con el objetivo de analizar la influencia que le confieren los futuros migrantes a los factores de alejamiento como condicionante para emigrar de Venezuela.

Este estudio tiene su enfoque metodológico en el marco de la investigación cualitativa, corresponde a los individuos que tramitan su visa de inmigrante calificado a través del asesoramiento de un Agente Migratorio Institucional, los instrumentos aplicados a la muestra que se encuentra en la técnica de la delimitación, fueron se tomaron en cuenta doce (12) casos migratorios, se obtuvieron dieciocho (18) testimonios de futuros migrantes, lo cual representan dieciocho (18) interpretaciones diversas del fenómeno estudiado empleando como técnica la entrevista, ya que se consideró la más idónea dadas las características del fenómeno.

Por consiguiente, las conclusiones del estudio evidenciaron que los entrevistados compartían un status migratorio común, que los factores de alejamiento fueron las condiciones políticas, sociales y económicas del país en ese momento, además que los factores de atracción están directamente relacionados con estabilidad laboral, mejores ingresos y por ende, mejor calidad de vida. Esta investigación aporta elementos de gran importancia a la suscrita, toda vez

que muestra cómo se abordan los factores, políticos, económicos, sociales, profesionales y personales que motivan a los venezolanos a migrar, asimismo, explica de forma clara las teorías que sustentan este fenómeno, las cuales son la perspectiva, estructuralista, individualista, la integradora de las dos anteriores, la migración, migración calificada, la teoría de atracción y alejamiento o Push-pull effects entre otras.

Se menciona también la investigación elaborada por Hernández (2011), que llevo como título *LA MIGRACIÓN PERUANA EN CHILE Y SU INFLUENCIA EN LA RELACIÓN BILATERAL DURANTE EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET (2006-2010)* este estudio se consulta como un documento que toma la variable de estudio en un contexto internacional, este estudio se llevó a cabo para ostentar el título de Magister en Relaciones Internacionales de la Universidad de Chile.

Las teorías que se utilizarán en este trabajo serán la teoría histórica estructural y la teoría de las redes, las cuales se componen de conceptos y variables que permiten analizar el proceso migratorio de peruanos en Chile. Dichos enfoques construyen su unidad de análisis en la interdependencia de los flujos migratorios en todos sus vínculos: culturales, económicos, históricos, políticos y sociales. La metodología de esta investigación fue de tipo cualitativo y se constituye entonces en un aporte valioso en cuanto al abordaje teórico en relación a la migración internacional.

Se cita entonces el análisis elaborado por Echeverry (2013), el cual se tituló “*ANÁLISIS DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA A COLOMBIA EN EL GOBIERNO DE HUGO CHAVES EN EL PERIODO DE (1999-2011) IDENTIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA*”, cabe destacar, que este análisis es considerado por su autor como un estudio exploratorio que se desarrolla a partir de la necesidad de tocar el tema en

relación a la creciente migración de ciudadanos Venezolanos a territorio colombiano. y del cual parte, a propósito, su objetivo general, el autor explica que frente al tema es poca la investigación registrada y sustenta su análisis en la pertinencia de analizar como unas políticas de Estado que han segmentado y polarizado a un país ha generado una migración vertiginosa.

Y los ciudadanos han emigrado hacia un país vecino y como ese país debe prepararse, adaptarse y enfrentar este fenómeno para acoger a estos ciudadanos tal como lo reza la norma del Derecho internacional humanitario y en este proceso analizar desde la academia, los conflictos que se suscitan en torno a los cambios y las relaciones que se crean a partir de ellos.

Este estudio se sustenta en datos estadísticos suministrados por el consulado, el DAS (Departamento Administrativo de Seguridad) y algunos soportes suministrados por censos poblacionales, evidentemente el aporte que esta investigación le hace a la presente se constituye en un referente teórico y metodológico que explica muy bien el concepto y connotaciones teóricas de la migración, así como el abordaje de la problemática en un contexto histórico que evidencia un proceso que inicio mucho antes de lo que se contempla y que evidencia asimismo relaciones muy estrechas entre los dos países.

El estudio concluye que la migración empieza en 2005 y consigue su máximo auge a partir de 2011, que es recomendable que desde los escenarios académicos y desde la multidisciplinaria se estudie ya que se está al frente de un fenómeno sin precedentes en materia de migración y que, debido a ello, merece un análisis continuo y exhaustivos desde las diferentes ciencias que estudian al hombre, a la sociedad y a la demografía.

Bases teóricas

Teorías relacionadas con la investigación

A continuación, se enumeran las teorías más representativas en materia de migración:

La migración

Según Salt John (2015) la migración es un proceso que nace paralelamente con la existencia del ser humano. La historia de la humanidad registra desplazamientos continuos realizados por distintos pueblos con el objetivo de encontrar mejores condiciones para vivir.

La necesidad de satisfacer necesidades tales como la alimentación, un clima más benigno, seguridad y una mejor calidad de vida han permanecido como características inherentes a la naturaleza humana, dando lugar a que la migración sea una parte esencial de la configuración histórica del Estado-nación.

Asimismo, para Castles (2015), la migración es el desplazamiento voluntario que realizan las personas con dirección a otra región o país. “Con mucha mayor frecuencia, la migración y el establecimiento son un proceso a largo plazo que se desarrollará por el resto de la vida del migrante y que afectará también a generaciones subsecuentes. La migración es una acción colectiva que se origina en el cambio social y que afecta a toda la sociedad, tanto en las áreas de salida como en las de llegada

La migración y sus efectos en el desarrollo económico y social

En medio del proceso de internacionalización que actualmente vive el país es de esperarse la salida de colombianos y la entrada de extranjeros, por lo que vale la pena analizar los efectos que esto puede traer sobre el desarrollo económico.

Indiscutiblemente, Colombia es el país con mayor cantidad de emigrantes en Suramérica, de acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM, por sus siglas en inglés). Actualmente hay 4,7 millones de nacionales que residen en el extranjero, según la Cancillería, repartidos principalmente en Estados Unidos (28,8%), Venezuela (28,4%), España (17,6%), Ecuador (8%) y Canadá (2,1%). (Ver infografía)

Los compatriotas en el exterior envían anualmente más de 4 mil millones de USD, que benefician a uno de cada diez colombianos. La mayor parte de estos recursos llegan al Valle del Cauca (27,5%), Antioquia (14,7%) y Cundinamarca (13,4%); el departamento del Atlántico recibe el 5,5%.

Ante esta situación el departamento de La Guajira, debe entender los procesos migratorios desde su dimensión social y económica. Por ende, sería recomendable entonces, adoptar políticas internas y participar en el escenario nacional con el objetivo de garantizar los derechos a los extranjeros que entran al país y velar por las mismas garantías para nuestros compatriotas en el extranjero.

Para González, la migración puede ser una oportunidad para aprender de otros imaginarios, de otras tradiciones. “Gracias a los migrantes, la economía de Europa y Estados Unidos ha crecido ostensiblemente”, señala. De esta forma, la migración debe ser reconocida como una fuerza positiva para el desarrollo, lo cual parece no aplicar para el Departamento de La Guajira ya que la realidad que se evidencia es distinta.

La Guajira se convirtió en una de las principales y menos controladas puertas de entrada a Colombia. Según cifras del Observatorio del Proyecto Migración Venezuela, de los 1.002.884 venezolanos con intención de quedarse en el país en 2018, el 7,1 por ciento estaba en La Guajira, es decir, 71.271 personas. Esta cifra es un estimado porque la mayoría de las

personas que entran por allí continúan su viaje hacia el interior del país. Quienes permanecen buscan cualquier forma de sobrevivir.

En los 249 kilómetros de frontera terrestre que separa a los dos países en esta región, solo hay un paso oficial en el corregimiento de Paraguachón. A pocos metros de la carpa oficial de Migración Colombia está la entrada a La 80 y La Cortica, dos de las casi 80 trochas controladas por bandas criminales que transportan gente y mercancía sin control alguno. En La Guajira, la mayoría de los migrantes ingresan por esas vías y se exponen a que los roben o asesinen en el camino. El año pasado solo entraron 4.000 personas al mes, en promedio, por el puesto de control fronterizo.

Los que llegan a Maicao viven del día a día ejerciendo actividades económicas informales,” porque hay muy pocas opciones de trabajo en este municipio. Y no es una condición exclusiva de los migrantes. Maicao ha vivido históricamente del contrabando, y desde la apertura económica en los años noventa sufre las consecuencias del control aduanero estricto. "De aquel comercio floreciente no queda nada. Aquí los dueños de grandes comercios, especialmente la población árabe, se fueron después de la arremetida del Gobierno”, dice Julio Manuel Larios, un profesor jubilado de 67 años que ha pasado toda su vida en el municipio.

La crisis económica empeoró después del cierre de frontera en 2015. Los comerciantes de La Guajira, vieron cómo sus principales actividades económicas, sustentadas principalmente sustentadas en el comercio de bienes y en un rango menor, de servicios, perdieron su auge y poco a poco se fue acabando con las grandes plazas comerciales con las que contaba el departamento, siendo el fronterizo municipio de Maicao el más afectado por esta situación.

Como le explicó a SEMANA Álvaro Romero, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de La Guajira, hoy “los migrantes, al igual que muchos vendedores ambulantes,

compiten con el comercio legalmente establecido; incluso, se sitúan al frente de sus establecimientos a ofrecer productos con un precio mucho menor”

Sin embargo, varias organizaciones de cooperación internacional y ONG han llegado a la zona para atender a los migrantes. ACNUR lidera en La Guajira la respuesta a la migración y apoya la labor de PASTORAL SOCIAL y SAVE THE CHILDREN, (lo que ha contribuido al aumento de la llegada de migrantes al Departamento ya que llegan en busca de las ayudas que estas entidades les ofrecen) así como de instituciones como la Registraduría y el Bienestar Familiar (ICBF). Pero para ver este fenómeno como una oportunidad hay que ir más allá. Como dice Yeimy Nassir, coordinadora del Centro de Atención al Migrante y al Refugiado del municipio, “A Maicao, como en los demás municipios, no le han invertido recursos que fortalezcan la educación, la salud y el sistema general de salud para atender el colapso que genera en estos aspectos el tema de la migración. ”.

Las consecuencias más dramáticas del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el Departamento de La Guajira esta relacionadas con los siguientes aspectos:

- Pobreza
- Líneas de pobreza, incidencia y desigualdad.
- Informalidad en el aspecto Laboral
- Inflación.
- Trauma en el comercio exterior y las exportaciones.
- Colapso en los sistemas de Salud, educación, saneamiento básico.
- Crecimiento demográfico indiscriminado y por supuesto, problemas de seguridad y convivencia.

Migración y Economía

La salida de ciudadanos de un país reduce la presión de la fuerza laboral, pues en el mediano plazo produce disminución en el desempleo y aumento en el salario promedio. Pero también ocasiona pérdida en la mano de obra, que afecta la capacidad de producir bienes y servicios. El efecto es agravado si los migrantes cuentan con altos niveles de formación; pues el costo de perderlos es mayor.

Asimismo, los que migran envían remesas, y mediante estos recursos pueden aumentar la renta de los familiares en su país de origen.

Teorías sobre el impacto económico de la migración

La siguiente teoría es la “nueva economía de la migración”. Dicho aporte surgió en la década de 1980 con los trabajos de Stark y Levhari en su texto: Teorías de la Migración Internacional. Así como de Taylor

En estos aportes el enfoque económico permanece pero se amplía más allá del mercado de trabajo y se hace a un lado la concepción de la migración como una decisión individual, tomando en cuenta a la familia y el hogar. Estas teorías explican la migración no depende únicamente de las diferencias salariales entre países, sino de las imperfecciones que existan en otros mercados, las cuales afectan el ingreso del hogar. La migración es concebida como una decisión y un proyecto de familia, el cual se toma para minimizar los riesgos del ingreso familiar y asegurar su estabilidad.

La teoría de redes acepta que la migración es una decisión individual, pero argumenta que las migraciones previas alteran sistemáticamente el contexto dentro del cual se incrementa la posibilidad de que otros decidan migrar. La conceptualización de la migración se hace como un proceso de difusión auto-sostenido, el cual tiene las siguientes implicaciones La teoría de las

redes plantea la repetición de los movimientos migratorios como una consecuencia natural de alguien que emprende por primera vez una migración.

La probabilidad de emigrar es mayor entre aquellos que han viajado antes sobre los individuos sin experiencia, y el proceso se extiende hasta abarcar amplios segmentos de la sociedad expulsora

Repercusiones socioeconómicas que le trae el fenómeno de la migración al departamento de la guajira.

Según Clavijo, Vera y Ríos (2018) durante los últimos cuatro años, pero con especial intensidad en 2017, se ha experimentado una masiva inmigración de venezolanos hacia Colombia. Aunque no existe una cifra exacta sobre el número de dichos inmigrantes, la oficina de Migración Colombia ha estimado que serían unas 800.000 personas.

De ese total, se calcula que unas 520.000 personas (65%) podrían permanecer en Colombia a través del “Permiso Especial de Permanencia”, lo cual las habilitaría para solicitar la expedición de su cédula de extranjería. Los restantes 280.000 inmigrantes (35%) corresponden a una “población flotante”, que bien podría estar de paso hacia el sur del continente o pensando en regresar en algún momento a Venezuela. Muchos de estos inmigrantes tienen lazos de origen con Colombia, pues se habían ido para Venezuela en décadas anteriores en busca de mejores oportunidades, o son ciudadanos colombo-venezolanos. Infortunadamente, aún no hay estimaciones precisas a este respecto.

Cabe destacar que según Castillo y otros (2018) en su documento Seguridad ciudadana y migración Venezolana:

“Fue hacia el segundo semestre de 2015 cuando, tras la masiva expulsión de colombianos por parte del gobierno de Nicolás Maduro, se empezaron a evidenciar noticias negativas de los migrantes, independientemente de que fueran venezolanos, colombo-venezolanos o colombianos que retornaban al país. Esta percepción mantuvo una constante entre 2017 y principios de 2018, y estuvo caracterizada por señalar que la migración venezolana generaba aumentos en la actividad delictiva, especialmente en delitos como homicidio, hurto y contrabando. También se generó un imaginario negativo sobre los venezolanos en los lugares de arribo (ver gráfica 1). Según los registros de prensa, la percepción negativa del ciudadano venezolano estaba presente en los discursos de la sociedad civil, la Fuerza Pública y diferentes entidades públicas. Sin embargo, una parte importante de esta percepción estaba basada en información parcializada que provenía de la Policía Nacional, entidad que, en su tarea de informar la situación de seguridad ciudadana, hacía mención y énfasis en el comportamiento criminal de algunos venezolanos”.

Asimismo, para el Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360, en su informe económico: percepción sobre los migrantes en Riohacha y Maicao

En su edición de octubre 7, 2019 - Notas 360° según cifras de Migración Colombia, con corte de 30 de junio, La Guajira se ubicaría como el segundo departamento receptor de migrantes

En este orden de ideas es de mencionar que según cifras de Migración Colombia, con corte de 30 de junio, hay 1.408.055 venezolanos en el país, correspondientes al 2,8% de la población colombiana proyectada para el 2019, y esta cifra va en aumento. Solo el 47,1% de la población migrante está concentrada en 3 departamentos, que son Bogotá, Norte de Santander y La Guajira. En este último, la situación es más apremiante, dado que si se compara la proporción de migrantes con respecto a la población del territorio de acogida, La Guajira se ubicaría como el

segundo departamento receptor de migrantes, seguido de Arauca, con una tasa de 154 migrantes por cada 1000 habitantes.

En consecuencia, el fenómeno de la migración es palpable en el diario vivir de los habitantes de La Guajira, y es inevitable que haya posiciones a favor y en contra; por tanto, es importante para los hacedores de política, las ONG y e instituciones que busquen la adecuada inclusión e integración de la población migrante venezolana, conocer el alcance de la percepción que tienen los colombianos sobre los migrantes. Para ello, profesores y estudiantes de la Universidad del Norte junto con investigadores de la Fundación para el Desarrollo del Caribe (Fundesarrollo) y de Guajira 360°, en busca de conocer ese alcance de la percepción que tienen los guajiros sobre los venezolanos, hicieron un estudio cualitativo con las publicaciones de los habitantes de Riohacha y Maicao en la red social Twitter. Haciendo uso del programa estadístico R, extrajeron todos los tweets de la red social publicados entre los días 21 y 30 de agosto de 2019 y como resultado obtuvieron 39 tweets de Riohacha y 47 tweets de Maicao.

Como primer acercamiento, hicieron una nube de palabras con los mensajes o frases más usadas en los tweets. Entre las publicaciones de los habitantes de Riohacha las palabras más usadas fueron “nacionalidad”, “hijos”, “cerca” y “nacidos”; explicado principalmente porque en el periodo de estudio se había aprobado en el congreso un proyecto de ley que buscaba la nacionalización de los hijos nacidos en Colombia de padres venezolanos, por lo tanto, ese era el tema de actualidad en los principales periódicos de la ciudad.

Tasas de desempleo a causa del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el departamento de la guajira

Según Clavijo Sergio, en una publicación reseñada en la revista virtual La Republica, actualizada en febrero de 2020, la nación, actualmente, tiene en promedio alrededor de 2.4 millones de personas de personas que se encuentran desempleadas y a las cuales se les dificulta progresivamente, encontrar una vinculación laboral estable y formal.

Asimismo, un adicional cercano a los 250.000 oferentes (que pudieran quedarse en Colombia) claramente deteriora la seguridad ciudadana y las perspectivas de ingresos laborales en los estratos más bajos. Por ejemplo, la tasa de desempleo de las ciudades fronterizas ha estado oscilando el 16% frente al promedio nacional del 9.4%.

Dicho impacto se puede dilucidar bajo diferentes escenarios: En primer lugar, el número de venezolanos buscando trabajo en Colombia oscila entre 200.000 y 600.000; De igual manera, la probabilidad de contratación puede ser, del 20% o del 50%. Bajo el supuesto de una tasa de contratación del 50% de los venezolanos que buscan empleo, **lo cual indica que el aumento en la tasa de desempleo oscilaría entre 0.3 puntos porcentuales-pp (contratando 100.000 de 200.000 venezolanos) y 1pp (si contrataran 300.000 de 600.000 ofrecidos).**

En este orden de ideas se considera que la probabilidad de contratación es tan solo del 20%, el incremento en la tasa de desempleo alcanzaría el rango entre un deterioro de 0.6pp hasta 1.7pp en el desempleo nacional. Esto significa que la tasa de desempleo nacional podría ascender del 9.4% actual (promedio año) hacia el rango del 10% al 11%, en función de la mayor oferta de los inmigrantes y de su tasa de contratación.

Por otro lado, esta creciente fuerza laboral eleva la informalidad en Colombia (por las razones arriba explicadas). Para estimar este efecto se ha considerado dos posibilidades:

- A. Un 25% de los venezolanos que llega es contratado de manera formal;
- B. tan solo un 10% de estos inmigrantes es formal.

De esta manera, si solo el 25% de la nueva fuerza laboral fuera formal, se sugiere que la formalidad se reduciría entre 0.1pp (200.000 venezolanos llegando y 50.000 contratados formalmente) y 0.4pp (600.000 venezolanos llegando y 150.000 contratados formalmente).

Por su parte, si apenas el 10% de los venezolanos entrara al sector formal, la caída de la formalidad estaría en el rango 0.3-0.8pp. Lo anterior implica que la formalidad podría caer desde el 42.9% de la PEA observado al cierre de 2017 hasta el 42%-42.5% en los próximos años, deteniéndose las ganancias logradas con la Ley 1607 de 2012 y la propia gestión de la UGPP (ver Comentario Económico del Día 7 de marzo de 2018). Ahora bien, dado que la formalidad laboral de cotizaciones 12 meses al PILA tan solo representa un 15% de la PEA, ese valor seguramente no se vería afectado, pero el valor promedio del 27% actual sí podría deteriorarse (ver Comentario Económico del Día 21 de marzo de 2018).

Se ha descrito en los párrafos anteriores, como la llegada de inmigrantes venezolanos a Colombia, huyendo de la difícil situación por la que atraviesa su país, tiene efectos considerables principalmente en tres frentes: Primero, deterioro en la seguridad ciudadana; Segundo: mayores presiones sobre nuestro mercado laboral (pudiendo elevar la actual tasa de desempleo del 9.4% hacia un 10%-11% en promedio-año); y Tercero: mayores requerimientos de servicios en salud (pudiendo incrementar sus presupuestos entre \$72.000 millones a \$432.000 millones/año).

Situación laboral

La población migrante y los retornados tienen dificultad para ubicarse laboralmente. Teniendo en cuenta la información de migrantes desde Venezuela según el RAMV, se observa que de la población inscrita en edad de trabajar⁷⁹, el 62,43 % solo cuenta con educación secundaria y otro 14,65 % solo tiene educación primaria (Gráfico 10). Así mismo, según el estudio del Banco Mundial (Banco Mundial, 2018) el 75 % de los retornados son adultos en edad laboral (entre 19 y 64 años), con altas tasas de desempleo y con tasas de informalidad altas (85 %). Esto dificulta la ubicación laboral de estas personas, especialmente en los casos en que existe falta de documentación que certifique unas competencias adquiridas o experiencia laboral previa.

De manera similar, si bien casi 20 % de los inscritos en el RAMV tienen educación superior, en muchos casos no cuentan con los documentos que les permitan validar su título profesional en Colombia. Lo anterior deja ver la necesidad de implementar programas de certificación de competencias y de validación de educación media y superior con el fin de mejorar la probabilidad de enganche laboral y contribuir así a su inserción exitosa en el mercado laboral colombiano.

De acuerdo con el seguimiento que ha venido realizando el Ministerio de Trabajo a la población retornada, a 30 de abril de 2018, 1.452 retornados habían inscrito su hoja de vida en el Servicio Público de Empleo, de los cuales solo 71 habían podido ser colocados. Esto evidencia la necesidad de fortalecer estas estrategias de acompañamiento para la vinculación laboral de la población retornada.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que, de los migrantes en edad de trabajar que se encuentran de forma regular en el país o están en proceso de regularizarse, el 49,5 % (290.394)

son jóvenes, de los cuales 47,34 % son mujeres. En este sentido, y dado que los jóvenes y las mujeres son población de difícil empleabilidad, se requiere de programas especializados para su enganche laboral.

A pesar de que el Gobierno nacional desarrolló una estrategia encaminada a regularizar la situación de los migrantes desde Venezuela mediante el PEP, su vinculación al mercado laboral no ha sido fácil. En gran parte, y de acuerdo con lo que manifiestan los gremios y los representantes de los trabajadores en la Subcomisión en Gestión Migratoria Laboral, esto se debe al desconocimiento de los empresarios sobre los requisitos y procedimientos para contratar de manera legal a esta población. De acuerdo con el RAMV, de los 442.462 migrantes desde Venezuela regulares registrados, el 32 % tiene un empleo informal y el 29,5 % son trabajadores independientes.

En este sentido, vale la pena resaltar que dentro del RAMV se reportan como informales todos aquellos empleados que no cuenten con un contrato laboral, por lo que el acceso a seguridad social no está contemplado dentro de la definición de informalidad aquí empleada⁸⁰. Por esta razón, el 1,03 % que reporta tener un empleo formal, no necesariamente implica que cumpla con todas las condiciones de ley (i.e. es decir estar afiliado a salud y pensiones). Esta cifra resulta similar al porcentaje de formalidad por afiliación a seguridad social de los venezolanos que surge del módulo de migración de la GEIH, el cual corresponde al 5,4%. De otra parte, según información del RAMV, el 23,69 % de los migrantes desde Venezuela se encuentra en situación de desempleo (Gráfico 12), por lo cual es prioritario crear estrategias que permitan la inserción laboral o la generación de ingresos de estos individuos.

De acuerdo con los datos del RAMV para migrantes en proceso de regularización y del PEP para migrantes ya regularizados, el mercado laboral colombiano estaría recibiendo 543.670

nuevos potenciales trabajadores. En este sentido, se estima que la presión por el incremento en la fuerza laboral implicaría un aumento de entre 0,6 y los 1,7 puntos porcentuales en la tasa de desempleo, y una caída de la formalidad entre 0,3 y 0,8 puntos porcentuales (ANIF, 2018).

Estrategias que se puedan implementar para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el departamento de la guajira.

Tal y como se pudo conocer en el desarrollo de esta investigación de tipo documental, se hace importante y necesario, buscar soluciones rápidas y significativas a los devastadores impactos económicos de la migración de ciudadanos venezolanos al Departamento de la Guajira.

Para empezar, es fundamental tener una buena medición del número y composición de los inmigrantes venezolanos. En este sentido, el gobierno local debe articular con Migración y la Cancillería en Colombia para que realicen un Censo real y concienzudo que permita adelantar un diagnóstico veraz.

Con base en dicha información, sería más fácil organizar el portafolio de solicitudes de apoyo ante Naciones Unidas y, bilateralmente, con Estados Unidos y España, países con recursos y gran experiencia en este tipo de manejos.

Recientemente, la ONU manifestó su voluntad de ayudarle a Colombia a resolver la situación alimentaria de los inmigrantes. El director del Programa Mundial de Alimentos mencionó que hará una visita al país para observar lo que está sucediendo y, así, armar un plan de acción y conseguir los donantes necesarios. Esto es muy valioso y debemos movernos de forma expedita.

Por último, Colombia requiere adecuar su mercado laboral ante este choque externo. Es necesario lograr: en primera instancia: un inventario de su capital humano; y en segunda, mucha mejor organización migratoria. Por ejemplo, según los resultados de la Gran Encuesta Pyme

(GEP) de Anif, cerca del 25%-30% de los empresarios Pyme industriales, comerciales y de servicios contrataría inmigrantes siempre que sus requisitos migratorios estuvieran en regla. Asimismo, entre el 20% y el 25% de los empresarios afirmó que los contrataría si tuvieran la capacitación requerida (ver Comentario Económico del Día 29 de enero de 2018).

Articulación interinstitucional

Con el objetivo de mejorar la coordinación interinstitucional en materia de control fronterizo, el Gobierno creó el Grupo Especial Migratorio (GEM), conformado por la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Migración Colombia. El grupo tiene como objetivo ejercer control sobre el adecuado uso de instrumentos migratorios como la TM y el PEP, recuperar espacios públicos ocupados por migrantes y retornados en condición de calle, controlar el contrabando y proteger menores en condición de abandono o separados de sus padres. Durante la tercera etapa, se habilitó nuevamente la expedición de PEP, otorgándose 111.708 permisos, y se implementó el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV), el cual a junio 8 de 2018, registró 442.462 migrantes venezolanos irregulares pertenecientes a 253.575 hogares.

En materia de protección de derechos humanos a migrantes y retornados, se fortaleció la respuesta institucional en materia de salud, educación, y protección social. Dentro del Plan de Respuesta a la Migración desde Venezuela se han expedido normas y reglamentaciones para proveer el aseguramiento de colombianos retornados o deportados con sus familias, la asignación de recursos complementarios para atención de urgencias, la designación del PEP como documento válido de afiliación y el fortalecimiento del cerco epidemiológico, particularmente para la prevención de enfermedades como difteria y el sarampión.

En materia de educación, se ha extendido el acceso a la educación a migrantes, con lo cual es posible darles acceso al Plan de Alimentación Escolar (PAE) y al servicio de transporte escolar, e igualmente se han flexibilizado los requerimientos para acceder, permanecer y finalizar los ciclos educativos, facilitando la convalidación de estudios, acudiendo además a la tabla de equivalencias de los dos países. Diferentes entidades han instalado centros de atención al migrante, los cuales proveen albergue, alimentación e información y facilitan el tránsito hacia otros destinos. También se ha diseñado e implementado un protocolo de protección a menores por parte del ICBF, y se ha facilitado la reunificación familiar.

Finalmente, a través del decreto 1288 de julio 25 de 2018, se modificó el PEP para garantizar el ingreso de personas inscritas en el RAMV a la oferta institucional. A octubre de 2018, cerca de la mitad de migrantes irregulares inscritos en el RAMV estaría en proceso de regularizar su estatus migratorio.

El Gobierno nacional también ha realizado ajustes de política e institucionales para hacer frente al proceso migratorio, incluyendo la creación de la Gerencia de Frontera. En febrero de 2018, el presidente Juan Manuel Santos creó dicha gerencia con el objeto de mejorar la coordinación y articulación, no solo entre las entidades del nivel central, sino de estas con los gobiernos departamentales y municipales, centralizar los esfuerzos para la recolección de fondos de cooperación internacional dirigidos a atender la migración, trabajar con las comunidades receptoras y desarrollar mecanismos de recolección de información sobre los flujos migratorios para la toma de decisiones de política pública. Esta decisión alivió de forma significativa las presiones que enfrentó el aparato institucional colombiano como producto de la migración.

El escenario a futuro más probable es que la migración continúe, debido al deterioro de las condiciones económicas en Venezuela y la reunificación familiar de los migrantes y retornados. La principal razón para migrar entre la población venezolana son las condiciones económicas y laborales y la falta de acceso a alimentación. Por ende, la profundización de la crisis económica y la escasez de alimentos continuarán motivando la migración e impedirá el eventual retorno de los migrantes. Así mismo, la estructura de hogares migrantes en Colombia, primordialmente compuesta por población en edad

Iniciativas y cooperación internacional

ACNUR, además de proveer ayuda humanitaria a la población venezolana y retornada, ha apoyado dos actividades claves para facilitar el proceso de llegada. En primer lugar, ha desarrollado mecanismos de acceso a información crítica para los venezolanos, incluyendo información sobre regularización migratoria y protección internacional; registro civil, nacionalización y naturalización; acceso a servicios como salud, protección a niños, niñas y adolescentes, educación y servicios de empleo; protección a derechos fundamentales (a través de personerías y defensorías, por ejemplo) y seguridad.

Para esto, ha instaurado centros de atención al migrante y refugiado, ubicados en los puntos fronterizos de mayor flujo de venezolanos, y ha desarrollado material comunicacional como cartillas, que describen paso a paso la ruta crítica para acceso a servicios. En segundo lugar, ha promovido la integración social adelantando una campaña antixenofobia llamada “Somos Panas Colombia” que busca que los colombianos se tomen el tiempo de reconocer y entender la historia de los venezolanos y, con esto, poder solidarizarse con ellos. La campaña alcanzó 10 millones de personas y está en proceso de replicarse en Ecuador, Perú y Brasil.

Un número de organizaciones de sociedad civil nacionales e internacionales también se han movilizado para responder a esta situación, esfuerzos que deben ser fortalecidos.

Organizaciones internacionales como el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), Save the Children, Aldeas Infantiles S.O.S Colombia, la Federación Luterana Mundial y organizaciones nacionales y locales como Pastoral Social están llevando a cabo acciones claves en protección como provisión de albergue a migrantes en situación de calle, apoyo psicosocial, seguridad alimentaria, asesoramiento jurídico y salud, comedores comunitarios locales y campañas antixenofobia, entre otros. Es necesario fortalecer las acciones de las organizaciones locales, las cuales han resultado ser un aliado importante en la respuesta a las necesidades derivadas de la migración.

Aspectos legales.

Decreto ley 0834 del 24 de abril de 2013.

Colombia es un estado social de derechos y por lo tanto a través de esta norma regula la migración y emigración de colombianos y extranjeros en Colombia y fuera del país, este decreto ley es el más reciente en la cual el estado beneficia a muchos migrantes venezolanos.

Que de conformidad con el artículo 20 del Decreto 3355 de 2009, el Ministerio de Relaciones Exteriores es el organismo rector del Sector Administrativo de Relaciones Exteriores y le corresponde, bajo la dirección del Presidente de la República, formular, planear, coordinar, ejecutar y evaluar la política exterior de Colombia, las relaciones internacionales y administrar el servicio exterior de la República.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene a su cargo entre otras, ejecutar de manera directa o a través de las distintas entidades y organismos del Estado, la política exterior del

Estado colombiano así como evaluarla y proponer los ajustes, y modificaciones que correspondan.

Que el numeral 12 del artículo 18 del Decreto 3355 de 2009 asigna al Ministerio de Relaciones Exteriores la función de "Dirigir y coordinar la expedición de pasaportes y visas, expedir los pasaportes diplomáticos y oficiales e instruir y supervisar a las entidades que el Ministerio determine en el proceso de expedición de pasaportes, apostilla y legalización de documentos, de conformidad con los convenios que se suscriban sobre la materia y gestionar su reconocimiento internacional".³⁰ Que el numeral 3.1 del artículo del Decreto 4057 del 31 de octubre de 2011 estableció: "Las funciones de control migratorio de nacionales y extranjeros de que trata el numeral 10 del artículo 20 del Decreto 643 de 2004 y las demás disposiciones sobre la materia.

CONTEXTO COLOMBIANO DE ACOGIDA DE LOS VENEZOLANOS MIGRANTES EN EL SISTEMA DE SALUD: DISPOSICIONES NORMATIVAS Y JURISPRUDENCIA

A continuación, se realizará un breve compendio de la normativa actualmente vigente en Colombia, relacionada con el tema de atención en salud de extranjeros a nivel general, luego se verá cómo se aplican concretamente estas normas para el caso los ciudadanos venezolanos de acuerdo con su estatus migratorio y, finalmente, se analizará lo que ha señalado la jurisprudencia constitucional colombiana en materia de salud de extranjeros. Todo lo anterior con la finalidad de establecer, de acuerdo con la teoría normativa y jurisprudencial, cuál es la manera en la que se debería estar acogiendo a los venezolanos dentro del sistema de salud colombiano, para contrastarlo posteriormente en otro acápite con la práctica al interior del mismo sistema.

A. DISPOSICIONES NORMATIVAS

La Constitución Política de Colombia (1991), en su artículo 49, define la salud como un servicio público a cargo del Estado, señalando que este garantizará a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, y añade que la ley determinará en qué términos la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Así, desde el nivel constitucional del ordenamiento jurídico colombiano, se establece la universalidad como principio fundamental del sistema de salud colombiano.

Al respecto, la Ley 100 de 1993, estipula que el Sistema de Seguridad Social Integral tiene como uno de sus pilares fundamentales esta máxima, conforme a la cual existe una garantía de protección para todas las personas en la totalidad de etapas de su vida, sin ningún tipo de discriminación. Agrega esta norma que el Estado debe garantizar a todos sus habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social, aunque señala que para tal efecto, estos deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Por su parte, en aras de obtener la universalidad de la prestación, la Ley 1438 de 2011 establece que el servicio debe ser prestado a todos los residentes, incluso a quienes no se encuentren afiliados al sistema, obligación que estipuló en cabeza de las entidades territoriales²⁰. De manera que estas últimas deben materializar la garantía de atención en salud a quienes residan en ese territorio, en lo no cubierto con subsidios a la demanda²¹.

Todo lo mencionado respecto al principio de universalidad debe ser leído de la mano del principio de igualdad. Así, indica la Constitución Política Colombiana (1991) que los extranjeros gozarán de los mismos derechos civiles y garantías concedidas a los nacionales, excepto en los casos que expresamente indique la ley.

En ese sentido, la Ley 100 de 1993 establece que uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud es la igualdad, máxima en virtud de la cual se garantiza el acceso al

sistema de todos los residentes de Colombia, sin discriminación por motivos de origen nacional. Debe señalarse que ahí ya se encuentra una primera limitación del derecho, puesto que si bien no discrimina por motivos de nacionalidad, sí indica que el acceso al sistema de salud será solo para quienes se encuentren en calidad de residentes en Colombia, lo que tiene unas implicaciones que se estudiarán posteriormente.

Por otra parte, varias normas del ordenamiento hacen referencia a la solidaridad como principio rector del sistema de salud en Colombia. Así, desde la Constitución Política se estipula que es un deber de los ciudadanos colombianos actuar de conformidad con esta máxima, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o salud de otras personas.

Como manifestación de tal principio, señala la Ley 1438 de 2011, que todos los residentes en territorio nacional deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de no estarlo, si tiene capacidad de pago deben cancelar el servicio, si no, deberán ser atendidos y posteriormente afiliados a una Entidad Promotora de Salud que responda por el servicio prestado, si así procede.

La importancia de esta máxima es reiterada por la Ley 1751 de 2015, que establece que el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y lo colectivo, y establece que los residentes en territorio colombiano gozarán efectivamente de este derecho en todas las etapas de su vida.

Por otro lado, en cuanto a los niños y niñas, debe señalarse que en Colombia, por mandato constitucional, se considera la salud como un derecho fundamental de este grupo poblacional, cuyo interés es prevalente.

Dispone la Carta, como manifestación de lo anterior, que todo niño menor de un año que no tenga ningún tipo de protección ni seguridad social, tendrá derecho a recibir atención gratuita, en los términos en lo que la ley lo desarrolle.

También se encuentra, como ejemplificación de lo anterior, que el Decreto 780 de 2016 establece que si se da el caso de un recién nacido cuyos padres no estén afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el día de su nacimiento el prestador de servicios de salud debe registrarlo en el Sistema de Afiliación Transaccional y e inscribirlo en una EPS del régimen subsidiado en el respectivo municipio.

Ahora bien, frente al punto específico de la atención de los extranjeros en el sistema de salud colombiano, como se indicó previamente, la Ley 100 de 1993 establece que el Estado garantiza a todos los habitantes el derecho a la seguridad social, aunque estos deben estar afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Establece esta ley, en el mismo sentido del Decreto 780 de 2016, que pueden afiliarse al sistema de forma voluntaria todas las personas residentes en territorio nacional que no tengan calidad de afiliados obligatorios y no estén expresamente excluidos del régimen por la misma norma. Para ello, de conformidad con el mencionado Decreto, se debe contar con alguno de los siguientes documentos:

- Cedula de extranjería, pasaporte, carné diplomático o salvoconducto de permanencia.
- Pasaporte de la Organización de las Naciones Unidas para quienes tengan la calidad de refugiados o asilados.

A la anterior lista debe agregarse el Permiso Especial de Permanencia (PEP) 22, expedido por la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, que fue creado por la Resolución 5797 de 2017. Este es un documento exclusivo para ciudadanos venezolanos que no tengan la intención de establecerse en Colombia, como mecanismo de facilitación migratoria, que les

permite permanecer temporalmente en territorio colombiano en condiciones de regularización migratoria y acceder a la oferta institucional en salud. Este permiso fue otorgado solo a los ciudadanos venezolanos que para 2 de febrero de 2018 se encontraran en territorio nacional, según la Resolución 740 de 2018 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Su vigencia es de 90 días calendario, prorrogables por periodos iguales, sin que se exceda en término de dos años.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que el Decreto 1288 de 2018, buscó regularizar a las personas venezolanas en situación migratoria irregular en territorio colombiano, mediante el otorgamiento del PEP, modificando sus requisitos y plazos, para así buscar que las personas inscritas en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos (RAMV)¹ pudieran acceder a la oferta institucional. Además, dispuso que los venezolanos inscritos en el RAMV, en términos de salud, tienen derecho a: 1) atención de urgencias, 2) acciones en salud pública, esto es: vacunación en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, control prenatal para mujeres gestantes, acciones de promoción y prevención definidas en el Plan Sectorial de respuesta al fenómeno migratorio y a las intervenciones colectivas que desarrollan las entidades territoriales en las cuales se encuentren dichas personas; y 3) afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto al régimen contributivo como al subsidiado, para lo cual debían posteriormente obtener el PEP.

¹ El Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos -RAMV- fue creado por el Decreto 542 de 2018, buscando generar una base de datos con la información de estos migrantes que sirviera como insumo para el diseño de una política integral de atención humanitaria. Así, se dispuso que todos los ciudadanos venezolanos que estuvieran en territorio colombiano debían presentarse en los puestos determinados para tal fin en áreas fronterizas y municipios de mayor afluencia de personas de esa nacionalidad, entre el 6 de abril y el 8 de junio de 2018, debían hacerlo aquellos que tuvieran el ánimo de permanecer en Colombia a corto, mediano o largo plazo, sin importar que su estatus migratorio fuera regular o irregular, siempre y cuando no tuvieran ningún registro vigente en Colombia, es decir, que no tuvieran cédula de extranjería, ni Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP), ni visa, ni Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente, ni Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF), tampoco quienes se encontraran en tránsito hacia otros países. Este registro estuvo a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres.

Este decreto fue aplaudido por la CIDH (2018a), al respecto, su presidenta dijo que celebraban esta medida sin precedentes en la región.

Tabla 1

Sistematización de antecedentes

TÍTULO	FECHA	OBEJETIVO	AUTOR,
FRONTERAS CONFUSAS: IMPACTOS SOCIALES DE LA MIGRACIÓN	2012	Analizar los factores de carácter social que originan movimientos migratorios	Luis Ricardo Dávila
¿POR QUÉ SE VAN? EL FENÓMENO MIGRATORIO DE VENEZUELA HACIA AUSTRALIA DESDE LA MIRADA DEL FUTURO MIGRANTE CALIFICADO	2010	Analizar la influencia que le confieren los futuros migrantes a los factores de alejamiento como condicionante para emigrar de Venezuela.	María Carolina Ibarra y Christian Emiliano Rodríguez
LA MIGRACIÓN PERUANA EN CHILE Y SU INFLUENCIA EN LA RELACIÓN BILATERAL DURANTE EL GOBIERNO DE MICHELLE BACHELET (2006-2010)	2011	Analizar la inmigración peruana en Chile y su impacto en las relaciones bilaterales durante la presidencia de Michelle Bachelet	Moisés Senén Hernández Sánchez
ANÁLISIS DE LA MIGRACIÓN VENEZOLANA A COLOMBIA EN EL GOBIERNO DE HUGO CHAVES EN EL PERIODO DE (1999-2011) IDENTIFICACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA,	2013	Análisis de la migración venezolana a Colombia en el gobierno de Hugo Chaves en el periodo de (1999-2011) identificación del capital social y compensación económica,	Ariel Augusto Echeverry Hernández

Fuente: Elaboración propia

Capítulo III

Metodología

Esta investigación es descriptiva - correlacional puesto que consiste en la caracterización de un fenómeno como el fin de conocer su estructura o comportamiento, de igual forma, la finalidad es determinar el grado de relación entre dos o más variables y aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno. (Arias, 2012)

Enfoque investigativo.

Se puede definir el enfoque mixto como un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación que implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información obtenida y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Hernández, 2006)

Tipo de investigación.

La investigación que se está desarrollando es de tipo documental y correlacional a partir de datos secundarios. La investigación correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. (Hernández, 2006)

Diseño de la investigación.

Según lo señalado por Balestrini (2006), el diseño de investigación es “un plan global de investigación que integran de un modo coherente y adecuadamente correcto, técnicas de recogida de datos a utilizar, análisis previstos y objetivos”, tiene como objetivo según lo señalado por Sabino (2007) “proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con

teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo”.

En lo que respecta a la investigación planteada, está dirigida a un diseño de campo, no experimental, descriptivo. En el marco de este estudio, los datos utilizados para el análisis de la variable Crisis Migratoria de venezolanos a Colombia se tomarán directamente en los sitios de trabajo a los sujetos de estudio.

Con relación al diseño no experimental, descriptivo que sigue esta investigación, Tamayo y Tamayo (2003) expresa que su objetivo es indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables y tiene como propósito medir una o más variables proporcionando su descripción llegando incluso a establecer comparaciones entre ellas.

Capítulo IV

Consideraciones finales

El hecho de que la frontera colombo-venezolana este apartada del epicentro de poder de cada país, no significa que escape a los efectos de la situación de ambas naciones. Por el contrario, es en este lugar donde se llega a ver la mezcla de dos realidades, que en este momento parecen a simple vista marchar en sentidos opuestos; por un lado, Colombia dando pasos orientados a las búsqueda de la superación de conflicto armado, y por el otro, Venezuela en un ciclo creciente de violencia y crisis socioeconómica y política. Sin embargo, el contexto es más complejo de lo que se puede percibir y se complejiza más en territorio fronterizo.

Hay puntos importantes sobre los que se debe hacer un llamado a ambos países y sus respectivas instituciones, en procura de diezmar los impactos que sus problemáticas tienen en el

goce efectivo de los derechos fundamentales de quienes habitan la frontera con una u otra nacionalidad.

Por un lado el Estado colombiano enfrenta a corto plazo el difícil reto de poder materializar lo acordado con las FARC y lograr avanzar satisfactoriamente con el ELN (la implementación de los acuerdos y la búsqueda de protección y garantías tanto de los ciudadanos del común como de quienes buscan desmovilizarse y reincorporarse a las sociedad.), lo cual, en gran medida será posible, si tanto las instituciones políticas como la sociedad lo desean. Difícil reto teniendo en cuenta que el año 2018 es electoral. Para Venezuela los retos no son menores pues es necesario que lo vivido en el 2017 no se repita y mucho menos se agrave.

Es importante la búsqueda del diálogo y puntos de acuerdo y garantías tanto para oposición como para el gobierno. Lo cierto de todo esto, es que la radiografía vista en este documento retrata una frontera con una grave crisis humanitaria del lado de Venezuela y aún serios problemas de seguridad del lado colombiano junto con una limitada capacidad de respuesta a las necesidades de la población que retorna y llega de Venezuela. Poder abordar acciones que diezmen o de la solución a estas problemáticas depende principalmente de ambos Estados y de su articulación con organizaciones de carácter humanitario.

La llegada a lado colombiano de población proveniente de Venezuela, (colombianos, ciudadanos venezolanos y colombo-venezolanos), impone el reto de la articulación y coordinación, con rutas y canales de comunicación y respuesta inmediata claros y oportunos. Que deben involucrar los diferentes niveles territoriales en ambos lados de la frontera y donde instituciones de la sociedad civil claramente pueden apoyar.

Una situación de cierre de la frontera, como la vivida en el 2015 no se puede repetir, al colocar a la población en una difícil situación en la que se ven empujados a actuar por fuera de la legalidad y ser potenciales presas de actores ilegales que buscan beneficios, como efectivamente pasa en los pasos ilegales o trochas.

Aunque el tema de la seguridad es importante, más cuando hay presencia de actores armados que potencializan los riesgos de vulneración de la población en busca de refugio y migrantes forzados, es indispensable enfocarse en temas como el acceso a salud, educación y empleabilidad, puesto que permitiendo un acceso y respuesta a la población en estos temas se evita el potencializar los factores que empujan a la población frente a actores armados ilegales que buscan aprovechar la situación de vulnerabilidad en beneficio de sus interés.

Se debe tener un trabajo dedicado con las poblaciones de acogida en la frontera, para poder evitar el crecimiento de sentimientos xenofóbicos que vulneren o afecten de alguna manera la universalidad del goce efectivo los derechos fundamentales, de igual modo brindar o intercambiar entre las instituciones presentes en cada lado de la frontera de toda información que sea de utilidad para quienes migran o están en búsqueda de protección internacional.

Por último, complementando todo lo anterior, se plantean los siguientes puntos como recomendaciones para abordar de manera interinstitucional y multinivel.

- 1.- Se debe procurar la construcción, mantenimiento de un canal humanitario durante todo el tiempo que este sea necesario.
- 2.- Hacer una mayor visibilización de la situación y problemáticas de los migrantes forzados.

3.- Es importante que las acciones de trabajo en las comunidades deban hacerse conjuntamente con otras organizaciones, con un enfoque integral y oportuno a las necesidades de la población desplazada y migrante forzada.

4.- Se debe tomar en consideración incluir a la población venezolana en la acción humanitaria producto de la crisis socio-política y económica en el país.

5.- Se debe profundizar el trabajo en cultura de paz, reconciliación y diálogo, porque producto de la violencia la población empieza a ver factible la defensa propia como único modo de entendimiento y sobrevivencia.

6.- Hasta el momento se ha identificado 68 asentamientos en el departamento de Norte de Santander, en los cuales se encuentra población proveniente de Venezuela en condición de irregularidad y muchos colombianos que ha decidido retornar, pero que desconocen aspectos relativos a la ley 1565 de 2012 (retorno positivo) para el goce efectivo de derechos de la población, lo que los hace en su conjunto altamente vulnerables. Frente a esto se debe trabajar

Otras iniciativas para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el departamento de la guajira.

Según CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN documento Conpes 3950 el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el

Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Aprobar la presente política junto con su Plan de Acción y Seguimiento para lograr una atención pertinente de la población migrante desde Venezuela, así como solicitar a las entidades participantes una adecuada articulación y oportuna implementación de las acciones propuestas, desde un enfoque territorial, que permita inversiones más eficientes para mitigar los impactos a mediano plazo producto de la migración.
2. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación consolidar y divulgar la información del avance de las acciones según lo planteado en el Plan de Acción y Seguimiento (Anexo A). La información deberá ser proporcionada por las entidades involucradas en este documento de manera oportuna según lo establecido en la Tabla 17.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio de Relaciones Exteriores, realizar un costeo del total de acciones requeridas para la atención e integración de los migrantes provenientes de Venezuela, y evaluar alternativas de financiación orientadas a atender el fenómeno migratorio desde el país vecino.
4. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional:
 - a. Identificar, a través de las secretarías de educación certificadas, la oferta disponible para el acceso al sistema educativo y diseñar e implementar una estrategia de comunicación de la oferta educativa disponible.
 - b. Actualizar los sistemas de información de convalidaciones de educación preescolar, básica y media, y diseñar e implementar una estrategia para agilizar la convalidación de estudios de los

estudiantes provenientes de Venezuela (tanto venezolanos como retornados colombianos) en todos los niveles educativos.

c. Diseñar e implementar, en el marco del Plan de Formación para la Ciudadanía de las instituciones educativas, estrategias para el desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales para la prevención de la xenofobia y otras situaciones que afectan la convivencia escolar.

d. Brindar asistencia técnica a los comités territoriales de convivencia escolar para la prevención de violencia, xenofobia y otras discriminaciones en los colegios. e. Diseñar y socializar con las secretarías de educación certificadas focalizadas, pautas para la realización de pruebas de suficiencia para los estudiantes provenientes de Venezuela (tanto venezolanos como retornados colombianos), así como una estrategia de nivelación para estos estudiantes, reconociendo las diferencias de aprendizaje en el sistema educativo.

5. Solicitar al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:

a. Crear la instancia que asesorará al Gobierno nacional para la producción de lineamientos y protocolos de articulación de acciones en temas relacionados con el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela. Esta entidad deberá ejercer la Secretaría Técnica del modelo de gobernanza para la atención de fenómenos migratorios propuesta en el presente documento CONPES.

b. Elaborar el documento que establecerá el esquema de gobernanza que permitirá articular la respuesta del Gobierno nacional con la de los gobiernos locales, las ONG, la sociedad civil y las organizaciones internacionales con presencia en el territorio.

- c. Iniciar el diseño de la estrategia de comunicaciones para la difusión de iniciativas del Gobierno nacional relacionadas con migración proveniente de Venezuela.
 - d. Generar la normativa necesaria para facilitar la atención por parte de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a la población migrante.
 - e. Apoyar a las entidades responsables para identificar y solucionar las restricciones legales existentes que impiden la inclusión de la población migrante desde Venezuela en distintos programas de emprendimiento, acompañamiento técnico, encadenamientos y financiación, tanto en programas del Gobierno nacional como territoriales.
6. Solicitar al Departamento Administrativo Nacional de Estadística instalar, de manera prioritaria, la mesa de estadísticas sectoriales para migración que permita mejorar la calidad de la información sobre el fenómeno migratorio, en particular, aquel proveniente de Venezuela.
7. Solicitar a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia proponer, junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, figuras alternativas de flexibilización migratoria, eventualmente análogas a los modelos de protección temporal existentes en otros países, que faciliten la gobernanza del flujo migratorio procedente de Venezuela y permitan resolver las limitaciones derivadas del estatus migratorio a efectos de atender la inserción económica de los migrantes y la satisfacción necesidades críticas.
8. Solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores:

a. Elaborar el documento de hoja de ruta de su sector con el fin de optimizar la atención para toda la población migrante proveniente de Venezuela según sus necesidades particulares, así como para aumentar la articulación regional en el manejo del fenómeno migratorio.

b. Poner a disposición los Centros de Referenciación y Oportunidades para el Retorno (CRORES) para la atención de población retornada procedente de Venezuela.

9. Solicitar al Ministerio de Defensa Nacional definir los protocolos de apoyo de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional a otras instituciones del Estado, para ayudar en la atención del fenómeno migratorio proveniente de Venezuela, especialmente en las zonas más afectadas.

10. Solicitar a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

a. Gestionar y establecer procesos de intercambio e interoperabilidad a nivel gubernamental y con organismos internacionales para lograr información que permita la identificación de necesidades.

b. Acompañar y orientar a colombianos y migrantes para que conozcan la ruta para la atención de retornos que provienen del exterior y la oferta a la que tienen derecho como víctimas del conflicto armado interno colombiano.

c. A través de sus direcciones territoriales apoyar los municipios de frontera para brindar la atención y asistencia de las víctimas que provienen del exterior.

11. Solicitar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

a. A partir de la información socio-productiva disponible de la población migrante procedente de Venezuela, elaborar un inventario de programas del nivel nacional, que se ajusten a las necesidades identificadas, para determinar requisitos de acceso y las necesidades de recursos adicionales que permitan atender esta población en procesos de emprendimiento y desarrollo empresarial.

b. En conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentar ante el Congreso de la República un régimen especial en materia tributaria y económica para Cúcuta y su área metropolitana, y acompañar el trámite de aprobación de ley. 12. Solicitar al Ministerio del Trabajo:

a. Diseñar y aplicar cursos de contextualización sobre normativa, derechos laborales y acogida para retornados y extranjeros en el país, con el fin de facilitar su adaptación al mercado de trabajo, tanto a migrantes regulares como irregulares.

b. Implementar el Registro Único de Trabajadores Extranjeros en Colombia (RUTEC) con el fin de caracterizar la migración laboral formal en el país.

13. Solicitar al Servicio Nacional de Aprendizaje:

a. Certificar el aprendizaje y la experticia adquirida a lo largo de la vida laboral de la población retornada y migrantes venezolanos regulares, para contribuir a la inserción laboral en el territorio colombiano.

b. Capacitar, a través de programas de formación complementaria, a la población retornada y migrantes desde Venezuela para actualizar y fortalecer las competencias para asumir nuevos desempeños laborales.

c. Sensibilizar, asesorar y entrenar a través de los Centros de Desarrollo Empresarial a la población migrante desde Venezuela regular e irregular, para apoyar la estructuración de sus ideas de negocios.

14. Solicitar a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo facilitar el acceso en la ruta de empleabilidad del Servicio Público de Empleo y brindar servicios de orientación ocupacional a la población retornada y migrantes venezolanos, para reducir las barreras de acceso al mercado laboral.

15. Solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social y al Instituto Nacional de Salud:

a. Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales sobre la ruta de afiliación, y diseñar e implementar una estrategia de comunicación de esta ruta para la afiliación de los migrantes regulares y retornados procedentes desde Venezuela.

b. Fortalecer las estrategias de seguimiento, que permitan identificar los servicios de salud prestados por las Instituciones Prestadoras de Salud a la población migrante desde Venezuela.

c. Fortalecer la capacidad y competencia del talento humano de los prestadores de servicios de salud para la identificación oportuna de los eventos de interés en salud pública.

16. Solicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

a. Brindar orientaciones a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a las mesas de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, a los agentes corresponsables, y a los servidores públicos encargados de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes migrantes y retornados.

b. Realizar a través del observatorio para el bienestar de la niñez un análisis periódico de la situación de las niñas, niños y adolescentes provenientes desde Venezuela, para generar recomendaciones que respondan a un abordaje interinstitucional, territorial y estratégico, para su protección integral.

c. Promover la vinculación de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela a la oferta institucional del Instituto.

17. Solicitar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio:

a. Asignar al personal requerido las funciones que permitan brindar un acompañamiento diferenciado a los departamentos fronterizos con Venezuela a través de los Planes Departamentales de Agua.

b. Dar prioridad a los proyectos que se presenten ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, que beneficien a los municipios con población migrante desde Venezuela con vocación de permanencia, población en tránsito y población pendular.

18. Solicitar a la Unidad Nacional para la de Gestión del Riesgo de Desastres definir los requerimientos técnicos y revisar las condiciones físicas mínimas para la operación de los

Centros de Atención Transitorios al Migrante, con el objetivo de poder brindar atención humanitaria a la población migrante con vocación de permanencia y población transitoria.

19. Solicitar al Ministerio de Minas y Energía:

- a. Impulsar el programa de reconversión socio laboral dirigido a la población dedicada a la comercialización ilícita de combustibles en el país independientemente de la nacionalidad.
- b. En conjunto con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revisar las asignaciones mensuales de volúmenes máximos de combustibles subsidiados definidos para los departamentos de las zonas de frontera con Venezuela.

20. Solicitar al Ministerio del Interior:

- a. Promover procesos de sensibilización, prevención y mitigación de conflictividades sociales asociadas al fenómeno migratorio proveniente de Venezuela.
- b. Iniciar la caracterización de fenómenos de seguridad y convivencia que pueden estar relacionados con el fenómeno migratorio proveniente de Venezuela.
- c. Instalar una mesa de trabajo para definir mecanismos de articulación entre los protocolos de apoyo de las Fuerzas Militares definidos por el Ministerio de Defensa Nacional y los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- d. Definir los lineamientos generales para facilitar el acceso a la oferta institucional dirigida a venezolanos para la población migrante que autorreconoce pertenencia étnica indígena y Rrom en la República Bolivariana de Venezuela en el marco de la protección de los derechos humanos.

21. Sugerir a las entidades del orden departamental y municipal, a través de sus Consejos de Política Social, responder al enfoque territorial abordado en el presente documento, así como a los esfuerzos de articulación que se desarrollarán desde el Gobierno nacional, el cual busca reconocer el fenómeno diferenciado de la migración, fomentar la descentralización y gestionar de forma más eficiente las inversiones.

Conclusiones

En relación al primer objetivo específico del presente estudio, el cual se encamino a: Describir las repercusiones socioeconómicas que le trae el fenómeno de la migración al Departamento de La Guajira, puede anotarse que la llegada masiva de migrante ha desencadenado un colapso en la economía local, en el sistema de salud, en el sistema educativo e indiscutiblemente creo un caos en cuanto a la tasa de empleo, genero consecuencias críticas para la mano de obra local que quedó relegada por la mano de obra extranjera cuyo costo es muy barata y por ende, los índices de desempleo del trabajador informal, (que es la modalidad más común en La Guajira) se dispararon generando problemas sociales de todo tipo, especialmente, de seguridad, de orden público, de saneamiento básico etc.

En ese orden de ideas, atendiendo al segundo objetivo específico, el cual se propuso: Diagnosticar los índices de desempleo a causa del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el Departamento de la Guajira, puede decirse que se puede mencionar que según el DANE, Para el año 2019, La Guajira registró una tasa global de participación de 66,6%, con una disminución de 2,0 p.p. respecto al año anterior (68,6%). La tasa de ocupación fue 62,3%, presentando una disminución de 3,2 p.p. frente al año 2018 (65,5%). Finalmente, la tasa de desempleo fue 6,5%, con un incremento de 2,0 p.p. respecto al año anterior (4,6%). Cabe destacar que estas cifras corresponden a un sector de la economía irrisorio, toda vez que el 80 % de la economía se mueve a través de la informalidad y por ende, son cifras que a la fecha no se pueden calcular con exactitud, salvo este pequeño porcentaje que apenas corresponde a las pequeñas y medianas empresas legalmente constituidas y algunos sectores productivos a nivel departamental.

En cuanto al último objetivo encaminado a: Proponer estrategias que se puedan implementar para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el Departamento de la Guajira, se plantea diseñar y operativizar una política pública con su respectivo Plan de Acción y Seguimiento para lograr una atención pertinente de la población migrante desde Venezuela, así como solicitar a las entidades participantes una adecuada articulación y oportuna implementación de las acciones propuestas, desde un enfoque territorial, que permita inversiones más eficientes para mitigar los impactos a mediano plazo producto de la migración.

Recomendaciones

De acuerdo al primer objetivo específico planteado, el cual buscaba: Describir las repercusiones socioeconómicas que le trae el fenómeno de la migración al Departamento de La Guajira, se recomienda en primer lugar articular desde el gobierno departamental, con migración Colombia a fin de establecer la cifra exacta de migrantes, para poder diseñar un plan de contingencia coherente con cifras reales, como también fortalecer la articulación inter institucional, tanto a nivel Nacional como internacional a fin de gestionar recursos para ayudar a la población que evidentemente se encuentra en situación de emergencia, sin alterar tan dramáticamente el recurso que desde el nivel central llega a la Guajira que tampoco alcanza para suplir las necesidades básicas de los Guajiros, asimismo, luego de identificar, focalizar a la población migrante, realizar una caracterización de sus actividades financieras, de esta manera al conocer el modo de trabajo de dicha colectividad se pueden gestionar formas de emprendimiento y sostenibilidad.

Asimismo en lo referente al segundo objetivo propuesto en esta investigación se buscó: Diagnosticar los índices de desempleo a causa del fenómeno de la migración de ciudadanos venezolanos en el Departamento de La Guajira, se pate de la premisa de que según los resultados obtenidos en el desarrollo de esta investigación, los índices de desempleo en la Guajira alcanzan cifras exorbitantes, por lo que se recomienda en primer lugar, comprometer a las instituciones, empresas, negocios, en que sean conscientes de que la situación laboral del migrante debe ser legalizada a través de un permiso de permanencia, esto con el fin de que la mano de obra local no se sacrifique a los niveles que se están presentando, debido a que la fuerza de trabajo del

extranjero es mucho más barata y Po e ende, genera un caos laboral para los nativos en el departamento de La Guajira.

En lo pertinente al objetivo relacionado con: Proponer estrategias que se puedan implementar para minimizar el impacto socioeconómico de la migración en el Departamento de la Guajira, se toman en consideración los aportes que se obtuvieron como resultado del CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN documento Conpes 3950 el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social, en el cual se pone a consideración del colectivo nacional el resultado de unas mesas de trabajo que permita intervenir de manera calificada e integral el tema de la migración en nuestro país a fin de minimizar los problemas económicos y sociales que este fenómeno hoy por hoy le está generando al Departamento de la Guajira.

Referencias

“Pobreza Monetaria por departamentos 2017”

ADAMS, W., 1971, El drenaje de talento, Editorial Paidós, Buenos Aires. [Links]

ARANGO, J. (1985). “Las “Leyes de las migraciones” de E.G. Ravenstein, cien años después”.

REIS. N. 32. Octubre – Diciembre 1985. Pp. 7-26. Recuperado el 8 de junio de 2009

<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=250715&orden=108642&info=link>

ARUJ, R., 2004, Por qué se van. Exclusión, frustración y migraciones, Prometeo Libros. Buenos Aires. [Links]

BALAN, J., 1985, Las migraciones internacionales en el Cono Sur, Proyecto de Migración Hemisférica, Universidad de Georgetown (CIPRA) y Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIM), Buenos Aires. [Links]

BARON, A., M. DEL CARRIL y A. GÓMEZ, 1995, Por qué se fueron, Emecé, Buenos Aires. [Links]

BERTONCELLO, R., 1992, La movilidad espacial de la población. Notas para la reflexión, Cenep, Buenos Aires. [Links]

BLANCO, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. Madrid. Alianza Editorial.

BLAS DE SANTOS, 1995, "El lazo que libere", en Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo, núm. 2, Buenos Aires. [Links]

CADEMARTORI, J., 1995, "La humanidad sobrante. Una indagación sobre el desempleo", en Realidad Económica, núm.134, abril, Buenos Aires. [Links]

CALCAGNO, A. y L. MARMORA, 1993, Migraciones internacionales y desarrollo sostenible y compartido, OIM, Buenos Aires. [Links]

CALELLO, H., 1994, Potencial migratorio de la comunidad Italiana en Venezuela, Caracas. [Links]

Castillo Jerónimo, Ayala Silvia, Prada Tatiana, Ocampo Daniel, Cajiao Andrés, Lleras María Emilia, Rubio Gabriela, Ángela Silva y Lorena Zárate, Seguridad ciudadana y migración venezolana, Análisis exploratorio Bogota 2018.

CELADE, 1979, "El problema del éxodo de personal calificado en América Latina", en Cuadernos del Celade núm. 2, septiembre, Santiago de Chile. [Links]

Centro de Pensamiento para el Desarrollo Guajira 360 2019

CODHES, 2005, Consultoría para los Derechos Humanos y el desplazamiento, Colombia. [Links]

COLECTIVO IOÉ (2002). "¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórico – metodológica". En Francisco Checa (ed.); Las migraciones a debate: De las teorías a las prácticas sociales. (1ra. Edición). Barcelona, España. Ediciones Icarías. Institut Catalá d' Antropología. Pp. 17 – 54.

DEVOTO, F., 1992, "Movimientos migratorios: historiografía y problemas", en Fundamentos de las ciencia del hombre, Centro Editor, Buenos Aires. [Links]

DÍAZ, G. (2007). "Aproximaciones metodológicas al estudio de las migraciones internacionales". UNISCI, Discussion Papers. N. 15. Pp. 157-172. Madrid, España. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 12 de mayo de 2009 de http://www.ucm.es/info/unisci/revistas/UNISCI15_Diaz.pdf

ENZESBERGER, H. M., 1992, La gran migración, Editorial Anagrama, Barcelona. [Links]

FINKIELKRAUT, A., 1994, La derrota del pensamiento, Anagrama. Barcelona. [Links]

GENTILI, Pablo, 1996, "Neoliberalismo, exclusión social y políticas educativas", en Revista Plural vol. 5, núm. 7, junio-julio, Brasil. [Links]

GERMANI, G., 1962, Estratificación y migración en Argentina, Raigal, Buenos Aires. [Links]

GERMANI, G., 1962, Política y sociedad en una época de transición: de la sociedad tradicional a la sociedad de masas, Editorial Paidós, Buenos Aires. [Links]

GLASER, W. y G. HABERS, 1978, The brain drain: emigration an return, Perganon Pres, Oxford. [Links]

GRIMBERG, L. 1984, Psicoanálisis de la migración y el exilio, Editorial Alianza, Madrid. [Links]

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ-COLLADO, C. y BAPTISTA LUCIO, P. (2006). Metodología de la investigación. (4ta. Edición). México: McGraw-Hill Interamericana Editores.

HERRERA CARASSOU, R. (2006). La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. (1ra. Edición). México. Siglo XXI Editores.

HOROWITZ, M., 1962, La emigración de profesionales y técnicos argentinos, Instituto Torcuato Di Tella. Buenos Aires. [Links]

HOUSSAY, B., s/f, "La emigración de los científicos y técnicos de Argentina", en Ciencia Interamericana, núm. julio-agosto, Washington D.C. [Links]

<https://juliaruiz2009.wordpress.com/2013/05/14/historia-de-maicao-86-anos-rumbo-al-centenario/>

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2017#pobreza-monetaria-por-departamentos-2017>

IBARRA MARÍA CAROLINA Y RODRÍGUEZ CHRISTIAN EMILIANO, Estudiantes de Sociología ¿Por qué se van? el fenómeno migratorio de Venezuela hacia Australia desde la mirada del futuro migrante calificado de la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, 2010

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 1995, 1995, Programa de Naciones Unidas, México. [Links]

KING, Russell, s/f, La migración. Una perspectiva histórica, mimeo. [Links]

LATTES, A. y E. OTEIZA, 1987, Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados, Tomos 1 y 2. CEAL. Buenos Aires. [Links]

LATTES, A., 1987, Visión general de la migración internacional en Argentina, CEAL, Buenos Aires. [Links]

MALETA, H., 1988, "Del pasivo al activo: una política para los emigrados de América Latina", en Estudios Migratorios Latinoamericanos, año 3, núm. 10, diciembre, Editorial Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, Buenos Aires. [Links]

MALGESINI, G. & GIMÉNEZ, C. (2000). Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Ediciones Los Libros de la Catarata.

MALGESINI, G., 1993, Dilemas de la movilidad: inmigración y refugiados en España y la Comunidad Europea, Anuario del Centro de Investigaciones para la Paz (CIP), España. [Links]

MARMORA, L. 1993, Desarrollo Sostenido y políticas migratorias: su tratamiento en los espacios latinoamericanos de integración, Seminario Regional Latinoamericano. OIM, 22 al 26 de marzo, Uruguay.

MARMORA, L., 1990, Migraciones internacionales en Argentina en la década del '90. Situación actual y perspectivas de políticas migratorias, Seminario de la OIM, 30 de marzo, San José de Costa Rica.

MARMORA, L., 1990, Migraciones internacionales. La definición de políticas migratorias, Seminario Reforma constitucional y Ordenamiento Legislativo en Materia de Población, Buenos Aires

MASLOW, A., 1953, Toward a psychology of being, Van Nostrand Company Editions

MASSEY, D., ARANGO, J., GRAEME, H., KOUAOUCCI, A., PELLEGRINO, A. & MALAVÉ, J. (1991). "La fuga de talento en Venezuela: Tendencias y perspectivas para su estudio". La fuga de talento en Venezuela. (1era. Edición). Compilado por Esmeralda Garbi. Serie Simposios IESA. Caracas: IESA

MCCLELLAND, 1951, Personality, Sloane Ass. Publ., Nueva York.

Naciones Unidas 1983.

NACIONES UNIDAS, 1995, Informe sobre Desarrollo Humano 1995, Programa de Naciones Unidas. México.

NEUHAUS, Susana, 1986, Reflexiones sobre autoritarismo.

ORSATTI, A. 1982, "La emigración de argentinos. Proyecto Migraciones Laborales", en Migraciones laborales en Argentina, Serie informes parciales, núm. 6, OEA Gobierno de España.

- OSPITAL, M., 1985, La inmigración: aportes para su historia, 1880 1886, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.
- OSUNA RODRIGUEZ, J., 1985, «Migraciones exteriores, transición demográfica y proceso de desarrollo", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 32, octubre-diciembre.
- OTEIZA, E., 1971, "Emigración de profesionales, técnicos y obreros calificados argentinos a Estados Unidos: análisis de las fluctuaciones de la emigración bruta, julio de 1950 a Junio de 1970", en Desarrollo Económico, vol. 10, núms. 39/40, IDES. Buenos Aires.
- OTEIZA, E., 1971, "Un replanteo teórico de las migraciones de personal altamente calificado", en Walter Adams, The brain drain, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- PIAGET, J., 1974, A dónde va la educación, Editorial Teide. Barcelona.
- PLAN NACIONAL DE REGULACIÓN DE EXTRANJEROS, 2006, Control de Extranjeros de la Oficina de Identificación de la República Bolivariana de Venezuela.
- PNUD. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humano. PNUD. Sitio web de Informes sobre Desarrollo Humano PNUD. Recuperado el 2 de noviembre de 2009 de http://hdr.undp.org/en/media/HDR_2009_ES_Complete.pdf
- PORTES, A., 1973, Psicología social de la emigración, Instituto Torcuato Di Tella, Centro de Investigaciones Sociales, Buenos Aires
- PORTES, A., 1976, Detendants of the brain drain, IMR, núm. 4
- PORTES, A., 1981, Migraciones laborales internacionales y desarrollo nacional, mimeo.
- REBORATTI, C., 1995, Migraciones y mercados de trabajo en Argentina, en el Libro Blanco del Empleo, Ministerio de Trabajo, Buenos Aires.

- RUIZ OLABUÉNAGA, J.I. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Bilbao: Universidad de Deusto
- SALCEDO, J., 1981, "Migraciones internacionales y teoría social. Algunas consideraciones", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 14, abril-junio.
- SAUSI, J. y M. GARCÍA, Gli Argentini in Italia, Una comunità di immigrati nella terra degli avi, Biblioteca Universale Synergon, noviembre, Bologna.
- SITO, N. y Stuhlman, 1968, La emigración de científicos de Argentina, Fundación Bariloche, Bariloche.
- SLEMENSON, M. et al., 1970, Emigración de científicos argentinos: organización de un éxodo a América Latina. Historia y consecuencias de una crisis político-universitaria, Instituto Di Tella, Buenos Aires
- STALKER, Peter, 1994, "Trabajando juntos", cap. ¿Porqué migra la gente?, en The work of stranger, OIT, Ginebra.
- STARK, O., 1993, La migración del trabajo, Ministerio de Trabajo y Seguridad social. Colección Economía y Sociología del Trabajo, España
- Teorías de emigración. Tomado de tesis universidad autónoma de Hidalgo.
<http://www.camaraguajira.org/publicaciones/informes/informe-socio-economico-la-guajira-2015.pdf>.
- THOMAS ISAAC Y ZNANIECKI FLORIAN El campesino polaco en Europa y América
- TORRADO, S., 1978, Éxodo intelectual en América Latina: datos, teorías y políticas, Celade, Santiago de Chile

TORRADO, S., 1980, El éxodo intelectual latinoamericano hacia Estados Unidos durante el período 1961-1975, Editorial Migraciones Internacionales en las Américas, CEPAM, núm. 1, Caracas.

V1S03_CM.PDF migración e historia. OIM organización internacional para las migraciones.

Venezolanos en Colombia, un eslabón más de una historia compartida. Por: María Clara Robayo
Joven Investigadora del CEPI Departamento Administrativo Nacional de Estadística
“DANE

WRIGHT R. y Mac Manis, 1991, Futuro imperfecto, Madrid.

ZOLBERG, A., 1990, El futuro de las migraciones internacionales, Commission for the Study of
International Migration and Cooperative Economic Development, num.19, febrero

ZUCCOTTI, J., 1987, La emigración Argentina contemporánea: a partir de 1990, Editorial Plus
Ultra, Buenos Aires.